

I.Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GAGV/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "FERRETERÍA"

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2024

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 12.06.2024, presentada por el Contribuyente COMERCIAL CONDELL LIMITADA, Rut: 78.593.940-9, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "FERRETERÍA", con dirección en Avenida Errazuriz N°1102 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°181-9
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Registro de Cámara de Comercio, Certificado de Representante Legal, Publicación Diario Oficial, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Dirección Modificadas, Informe de Calificación N°2406259402, Certificado de Declaración de Capital N°21 de la Ilustre Municipalidad de San Fernando.

DECRETO EXENTO N°2981/

- OTÓRGUESE, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 12 de Junio de 2024, hasta el 11 de Diciembre de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "FERRETERÍA" Según artículo N° 2.2.3 ,a nombre de COMERCIAL CONDELL LIMITADA, RUT 78.593.940-9 ,con domicilio en Avenida Errazuriz N°1102, Rol Avalúo 181-9 comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.

3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

CR